

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO NUEVO LEÓN

ID	Quejoso	Denunciado	Tipo de procedimiento	Número de Expediente	Fondo del Asunto	Ámbito de competencia	Etapas del proceso electoral 2017-2018	Tipo de Sustanciación ¹	Estado procesal
1.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/736/2018/NL	Se denuncian omisión de reportar gastos por concepto de spots en radio.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	recepción
2.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/737/2018/NL	Se denuncian omisión de reportar gastos por concepto de spots en radio y televisión.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	recepción
3.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/739/2018/NL	Se denuncian la probable omisión de reportar ingresos o egresos por concepto un evento y publicidad en redes sociales.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	recepción

¹ El tipo de sustanciación se define, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 numerales 1 y 2 y 40, numerales 1 y 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, que señala lo siguiente:

“Artículo 40. Quejas relacionadas con Campaña

1. El Consejo resolverá a más tardar en la sesión en el que se apruebe el Dictamen y la Resolución relativos a los informes de campaña, las quejas relacionadas con esa etapa, que contengan hechos que presuntamente vulneren la normatividad en materia de fiscalización, siempre y cuando hayan sido presentadas hasta quince días antes de la aprobación de los mismos. **(Sustanciación Expedita)**

2. En caso de que el escrito de denuncia sea presentado en fecha posterior a la referida en el numeral 1 de este artículo, en aras de la correcta administración de justicia y para salvaguardar el derecho al debido proceso, la misma será sustanciada conforme a las reglas y plazos previstos para las quejas referidas en el Capítulo anterior, y será resuelta cuando la Unidad cuente con todos los elementos de convicción idóneos, aptos y suficientes, que permitan considerar que el expediente se encuentra debidamente integrado. Asimismo, se deberá relacionar el listado de las quejas no resueltas en la Resolución correspondiente al informe de campaña respectivo. **(Sustanciación Ordinaria)**

ID	Quejoso	Denunciado	Tipo de procedimiento	Número de Expediente	Fondo del Asunto	Ámbito de competencia	Etapa del proceso electoral 2017-2018	Tipo de Sustanciación ¹	Estado procesal
4.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/741/2018/NL	Se denuncian la probable omisión de reportar ingresos o egresos por concepto de una publicación en Facebook y una entrevista.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	recepción
5.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/742/2018/NL	Se denuncian la probable omisión de reportar ingresos o egresos por concepto una inserción en el periódico "EL NORTE".	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
6.	C. Pedro Alejo Rodríguez Martínez candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León	Partido del Trabajo y su candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León el C. Patricio Eugenio Zambrano de la Garza	Queja	INE/Q-COF-UTF/743/2018/NL	Se denuncia la probable adquisición de tiempo en radio y televisión, por la difusión de un SPOT en el que adicionalmente se incluyen los emblemas de los partidos MORENA y PES	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	recepción
7.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/745/2018/NL	Se denuncia la probable omisión de reportar gastos por concepto de publicidad en Facebook	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
8.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de	Queja	INE/Q-COF-UTF/746/2018/NL	Se denuncia la probable omisión de reportar gastos por concepto de publicidad en Facebook	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación

ID	Quejoso	Denunciado	Tipo de procedimiento	Número de Expediente	Fondo del Asunto	Ámbito de competencia	Etapa del proceso electoral 2017-2018	Tipo de Sustanciación ¹	Estado procesal
		Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez							
9.	PRI	PAN y su candidato al cargo de presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Queja	INE/Q-COF-UTF/747/2018/NL	Se denuncia omisión de reportar gastos por concepto de 30 espectaculares y como consecuencia un probable rebase de topes de gasto de campaña	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
10.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/748/2018/NL	Se denuncia probable omisión de reportar gastos derivado de la realización de 1 evento y la entrega de utilitarios, el día 8 de diciembre	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
11.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/01/2019/NL	Se denuncia probable omisión de reportar gastos por concepto de representantes de casilla durante la jornada electoral; y como consecuencia un probable rebase de tope de gastos de campaña	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
12.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/02/2019/NL	Se denuncia probable omisión de reportar gastos por concepto de utilitarios, de un evento realizado el día 23 de diciembre de 2018	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación

ID	Quejoso	Denunciado	Tipo de procedimiento	Número de Expediente	Fondo del Asunto	Ámbito de competencia	Etapa del proceso electoral 2017-2018	Tipo de Sustanciación ¹	Estado procesal
13.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/03/2019/NL	Se denuncia probable omisión de reportar gastos por diversos conceptos derivados de la realización de eventos, y derivado de lo anterior un probable rebase de topes de gastos.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
14.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/04/2019/NL	Se denuncia probable omisión de reportar un espectacular, y derivado de lo anterior un probable rebase de topes de gastos.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
15.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/05/2019/NL	Se denuncia la omisión de reportar gastos por producción y post producción de 15 videos alojados en la red social Facebook a favor del candidato denunciado durante la campaña.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	EXPEDITA	En sustanciación
16.	PAN	PRI y su candidato a presidente municipal de Monterrey, Nuevo León, el C. Adrián Emilio de la Garza Santos	Queja	INE/Q-COF-UTF/06/2019/NL	Determinar la existencia de erogaciones no reportadas derivadas de la contratación del servicio de proyección publicitaria en pantallas digitales al interior de establecimientos mercantiles de la especie restaurantes.	NUEVO LEÓN	CAMPAÑA (extraordinaria 2018)	ORDINARIA	En sustanciación